

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO-TOLIMA. Hoy 23 de junio de 2021, al despacho del Señor Juez la presente carpeta, junto con el oficio procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sede Neiva, recibido el pasado 18 del cursante mes y año vía correo institucional del Juzgado. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria.

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REF.: C.U.I. : 73268 60 99 038 2021 00005
Delito : HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.
Denunciante : ANGELA ARTEAGA OLIVAR.
Acusado : DUVAN FELIPE MENDOZA LOZANO.
Rad. Interna : 73200 4089 068 2021 00026 00.
Auto N° : S.A.P.-075.

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone,

PÓNGASE en conocimiento de la defensora del acusado, el oficio procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que informe al despacho a la mayor brevedad, si los tiene, los datos de los familiares de su prohijado, a efecto de requerirlos en lo pertinente a lo exigido por el referido Instituto.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e35db6415ee3508aa79b04c6d6c8de8d5041559bf42f10f9ca74c20715
ea519d**

Documento generado en 13/07/2021 04:17:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**